



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Profesional Experto en Cambio Climático

Proyecto Gestión para la resiliencia de ecosistemas estratégicos y biodiversidad en regiones del caribe y pacífico de Colombia

Componente	IKI
Categoría	Prestación de servicios
Código SICOF	XXXXX
Método	XXX
Solicitante	Convocatoria

ANTECEDENTES

Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas es un fondo de fomento colombiano, especializado en inversiones estratégicas para la conservación de la naturaleza y los servicios que le brindan a las poblaciones rurales y urbanas del país. Patrimonio Natural tiene como objeto contribuir a la conservación, uso y manejo sostenible de biodiversidad a través del fortalecimiento de la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia SINAP y otras estrategias de ordenamiento ambiental de territorio para la conservación, uso y manejo sostenible bajo esquemas de gobernanza pública, privada o comunitaria.

Enfoque territorial:

Las Costas Pacífica y Caribe colombianas son ricas en diversidad y al mismo tiempo son territorios amenazados y vulnerables debido a grandes desafíos sociales, presiones de desarrolladores (endógenas y exógenas) y a una tensión histórica entre diferentes intereses por el control territorial. Estos territorios tienen altos índices de pobreza multidimensional (26,8% Montes de María, 36% Chocó y 7% Archipiélago) y luchan con conflictos sociales y armados. Además, los modelos de gestión de la biodiversidad son precarios o inexistentes, lo que disminuye las capacidades de adaptación de las comunidades y los ecosistemas. Este escenario exacerba el riesgo de pérdida de ecosistemas y el empobrecimiento de los medios de vida de las comunidades locales, aumentando su vulnerabilidad al cambio climático.

El proyecto:

“Gestión para la resiliencia de ecosistemas estratégicos y biodiversidad en regiones del caribe y pacífico de Colombia”, es una iniciativa formulada por Patrimonio Natural, Invemar, Instituto de Investigaciones del Pacífico IIAP, ICCO Conexión y Forliance GmbH, financiada por la iniciativa climática internacional IKI del Ministerio Federal de Economía y Acción por el Clima (BMWK) en estrecha colaboración con el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección del Consumidor (BMUV) y el Ministerio Federal de Asuntos Exteriores (AA) de Alemania.

El objetivo de este proyecto es aportar a la gestión adaptativa de ecosistemas estratégicos en el Pacífico y Caribe Colombiano, a través de la creación e integración de instrumentos y de la generación de nuevos conocimientos y oportunidades económicas para la protección del clima y la biodiversidad. Su diseño y propuesta de implementación se destacan por reconocer la singularidad de cada uno de los territorios priorizados, enfocándose en fortalecer a comunidades y otros actores de manera diferencial a través de la integración de acciones locales en tres líneas de trabajo principales:



1. Diseñar o fortalecer e implementar instrumentos económicos y de gestión con comunidades e instituciones para integrar medidas adaptativas en ecosistemas estratégicos.
2. Desarrollar o fortalecer negocios verdes y vincularlos con actores del mercado y el sector público para la gestión adaptativa de ecosistemas estratégicos y comunidades locales.
3. Gestionar el conocimiento generado y las experiencias adquiridas por el proyecto para facilitar procesos de toma de decisiones multinivel que fortalezcan la gestión adaptativa de ecosistemas estratégicos.

La implementación del proyecto se hará a través de un consorcio que articula a las organizaciones formuladoras bajo los siguientes roles:

- A. Fondo Patrimonio Natural (FPN): Beneficiario, receptor directo de fondos de IKI y responsable financiero y técnico del proyecto. Está a cargo de la coordinación general y del funcionamiento del consorcio. Además, es el encargado de implementar las acciones del proyecto en la Subregión de Montes de María.
- B. Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés (INVEMAR): Socio implementador, encargado de implementar las acciones del proyecto en el Archipiélago de San Andrés.
- C. Instituto de Investigaciones del Pacífico (IIAP): Socio implementador, encargado de implementar las acciones del proyecto en el Pacífico Norte.
- D. Forliance: Socio implementador, encargado de diseñar e implementar estrategias de economía circular en el Archipiélago de San Andrés, generar sistemas de monitoreo e información geográfica para los tres territorios.
- E. ICCO-Conexión: Socio implementador, encargado de diseñar e implementar a) la estrategia de trabajo y fortalecimiento de negocios verdes y b) la estrategia de comunicaciones del consorcio.

En este contexto, se requiere contratar servicios profesionales de un experto en cambio climático para el diseño, implementación y acompañamiento de estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático en paisajes agroclimáticos priorizados de los Montes de María, así como su asesoría técnica a nivel del consorcio, con el objetivo de asegurar la consecución de resultados de manera eficaz, transparente y pertinente.

OBJETO

Prestar los servicios profesionales como experto en cambio climático en Montes de María del proyecto “Gestión para la resiliencia de ecosistemas estratégicos y biodiversidad en regiones del caribe y pacífico de Colombia” en el marco de la iniciativa climática internacional IKI del Ministerio Federal de Economía y Acción por el Clima (BMWK) en estrecha colaboración con el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección del Consumidor (BMUV) y el Ministerio Federal de Asuntos Exteriores (AA) de Alemania.

ACTIVIDADES

1. Recopilar y analizar información técnica relacionada a escenarios de cambio climáticos y su impacto, además de información relevante en los Montes de María y en especial en los paisajes agroclimáticos donde se desarrolla el proyecto.

2. Identificar y mapear los actores, procesos, programas y proyectos relacionados a la gestión del cambio climático en el Caribe, Montes de María y, en particular en los paisajes agroclimáticos donde se desarrolla el proyecto.
3. Recopilar información relacionada a los planes de ordenamiento territoriales, planes de ordenamiento de cuencas y planes de gestión del riesgo, de los municipios que integran los paisajes agroclimáticos.
4. Diseñar, implementar y alimentar una base de datos geográfica para los Montes de María, incluyendo información recopilada y nueva información según sea necesario.
5. Liderar el proceso de adquisición, establecimiento y funcionamiento de estaciones climatológicas en los paisajes agroclimáticos en los Montes de María, que incluye:
 - a. Apoyar en el proceso de diseño de términos de referencia para la adquisición de estaciones agroclimáticas.
 - b. Realizar cartografía de ubicación y tipo de estaciones climatológicas en los Montes de María.
 - c. Identificar ubicaciones estratégicas para el establecimiento y funcionamiento de las estaciones.
 - d. Elaborar un documento técnico sobre el funcionamiento de las estaciones climatológicas incluyendo formatos de registro, rutas para el reporte e integración de información climática a la red meteorológico Nacional a cargo del IDEAM, y otras redes a nivel regional.
 - e. Diseñar e implementar un plan de capacitaciones para las entidades y/o instituciones que realizaran la operación y sostenimiento de las estaciones agroclimáticas.
6. Generar insumos técnicos de los paisajes agroclimáticos en los Montes de María para el diagnóstico participativo de vulnerabilidad y escenarios futuros a desarrollar de cada paisaje agroclimático.
7. Apoyar en la construcción y socialización metodológica para el establecimiento y funcionamiento de los laboratorios de dialogo climático en cada uno de los paisajes agroclimáticos, en articulación con la unidad de innovación, gestión del conocimiento y comunicaciones del proyecto.
8. Colaborar en el diseño, implementación y análisis de información de los procesos realizados en los laboratorios de diálogos en cada paisaje agroclimático.
9. Apoyar técnicamente la integración de Cambio Climático en las discusiones de diseño de acciones del output II del proyecto, las cuales están relacionadas con empoderamiento económico para la conservación de los Ecosistemas estratégicos de Montes, Archipiélago y Pacífico Norte (Nuquí, y bajo Baudó).
10. Desarrollar procesos de formación virtual y presencial en temas relacionados al cambio climático para los profesionales de los equipos de INVEMAR e IIAP, y en especial a los equipos territoriales en los paisajes agroclimáticos en los Montes de María.
11. Participar en las mesas de articulación con el socio FORALIANCE a nivel de proyecto brindando orientaciones técnicas para la construcción de cartografía temática en las tres regiones (Pacífico, Montes de María y San Andrés e Islas) a partir del procesamiento de sensores remotos.
12. Apoyar la revisión técnica de las propuestas y acciones por parte de los socios del consorcio, emitiendo conceptos técnicos según se requiera.
13. Emitir alertas oportunamente a la Coordinación General sobre conflictos en los territorios, dificultades de orden público, situación de la pandemia COVID-19 y otros fenómenos externos al proyecto que puedan interrumpir el desarrollo de actividades en territorio.
14. Apoyar la elaboración de informes de carácter técnico.



15. Cumplir las demás funciones asignadas por el superior jerárquico, según el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de Patrimonio Natural, Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas.

DURACIÓN

Desde la suscripción del contrato hasta el 30 de abril de 2025.

LUGAR DE EJECUCION

Bogotá D.C., Municipios en la subregión de los Montes de María

FORMA DE PAGO

Se establecen doce (12) pagos, los cuales serán cancelados según el cronograma de entrega de productos y pagos, previa presentación y aprobación por parte del Supervisor del respectivo informe de actividades y productos.

SUPERVISOR

La función de Supervisión será ejercida por el coordinador regional del proyecto Montes de María IKI.

PERFIL DEL CARGO – REQUISITOS HABILITANTES

Requisitos Habilitantes:

- Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Ecología, Ingeniería Agronómica, Forestal, Ambiental y Afines.
- Posgrado a nivel de maestría relacionados a conservación, biodiversidad, cambio climático, desarrollo y similares. Se puede validar la maestría con tres años de experiencia específica en tema relacionados a cambio climático.
- Especialización, cursos, diplomado o experiencia laboral que certifique competencias en sistemas de información geográfica y procesamiento de sensores remotos para la planificación ambiental, el monitoreo de ecosistemas y la evaluación del cambio climático.
- Experiencia general: Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional.
- Experiencia específica 1: Veinticuatro meses (24) de experiencia específica en proyectos de conservación, restauración y/o proyectos socioambientales en el territorio nacional.
- Experiencia específica 2: (al menos 1 investigación) Experiencia laboral y/o participación académica en construcción de modelos de cambio climático.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Requisitos Habilitantes

Los postulantes que cumplan con el perfil mínimo, el comité evaluador procederá a realizar la calificación de acuerdo con los criterios de selección establecidos en este capítulo. La puntuación otorgada será desde 0 a 100 puntos

No.	Criterios	Puntaje
1	Experiencia	45
1.1	Experiencia Profesional General	15
1.2	Experiencia Profesional Específica 1	15
1.3	Experiencia Profesional Específica 2	15
2	Estudios de Posgrado	30
2.1	Posgrado Especialización	10
2.2	Posgrado Maestría	20
3	Entrevista	25
	Total	100

Desagregación de criterios:

No.	Criterios	Puntos
	Experiencia Profesional General	15
1.1	Por cumplir la mínima requerida (15 puntos)	15
	Experiencia Profesional Específica	30
1.2.	Específica 1: Por el cumplimiento de la específica 1, se otorgarán diez (10) puntos y por cada año adicional, cinco (05) puntos hasta máximo de quince (15) puntos.	15
1.3	Específica 2: Por el cumplimiento de la específica 2, se otorgarán diez (10) puntos y por cada año adicional, cinco (05) puntos hasta máximo de quince (15) puntos.	15
2	Estudios Posgrado	30
2.1	Si acredita especialización en temas en las áreas y/o afines. se otorgará diez (10) puntos.	10
2.2	Si acredita Maestría temas relacionados y/o afines, se otorgará veinte (20) puntos.	10
3	Entrevista	25
	TOTAL	100

El Comité conformado para tal fin, llevará a cabo la calificación de los criterios señalados en los términos de referencia.



Para la verificación y calificación de la experiencia, no se tendrá en cuenta que sea traslapada, por lo tanto, el postulante deberá presentar la adecuada para el proceso.

La experiencia profesional general es la adquirida durante el ejercicio de la profesión y la experiencia específica, hace referencia única y exclusivamente a la relacionada con las actividades propias del objeto a contratar.

Terminada la etapa de entrevista el que obtenga mayor puntaje será el primer candidato en orden de elegibilidad.

Informe de selección.

Se seleccionará al postulante que obtenga el mayor puntaje (Incluyen todos los criterios 1,2 y3) y cuenten con la idoneidad para el cargo. En caso de presentarse alguna circunstancia o eventualidad, no es posible realizar el proceso de contratación con el postulante de mayor puntaje, se continuará con el segundo, tercero y así sucesivamente, siempre y cuando existan más candidatos en lista, conforme a la evaluación y calificación del comité evaluador.

CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

El profesional deberá acatar las causales de conflicto de interés definidas por el numeral 1.4.2 del Manual de Adquisiciones y Contratos de Patrimonio Natural – Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, las cuales son:

- Evitará participar en la selección de proveedores o la adjudicación de un contrato cuando exista conflicto de interés.
- Reportará conflictos de interés existentes o que puedan llegar a existir, incluyendo:
 - ✓ Intereses financieros o de otra índole relacionados con un proveedor o empresa que quiera entablar relaciones con El Fondo.
 - ✓ Intereses familiares en un proveedor o empresa que quiera entablar relaciones con El Fondo, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.
 - ✓ Conformer negocios con familiares y amigos o con contactos comerciales que puedan ser considerados o puedan convertirse en conflicto de interés.

REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

- Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes (incluye certificados de estudios y laborales)
- Copia de la Tarjeta Profesional (*En los casos establecidos por Ley*)
- Copia de la Cédula de Ciudadanía.
- Copia del Registro Único Tributario (RUT).



- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, expedido en un término no superior a un mes (Se admite impresión de la página web)
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República en un término no superior a un mes (Se admite impresión de la página web)
- Copia del Certificado Judicial o copia del código de verificación por Internet.
- Certificación de afiliación a seguridad social (salud y pensiones)
- Certificación Bancaria de la cuenta en la cual se depositarán los pagos que la entidad realice al Consultor.

1121886736 de Vicio

Elaboró:
John Sebastian Gaitan
Coordinador regional Montes de María
"Proyecto IKI"

Revisó:
Paula Catalina Rodríguez
Coordinadora general
"Proyecto IKI"